



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 12-13-099

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 18 de octubre de 2012, este organismo recibió el informe del Comité Ad Hoc que atendió la solicitud del Dr. Moisés Orengo (con fecha del 2 de julio de 2009), del Departamento de Física, del Colegio de Artes y Ciencias; relacionado con la matrícula de verano y la cancelación de matrícula por falta de pago. La Junta acuerda **ACOGER** el informe y **establece las siguientes directrices** para el manejo del verano:

1. Mantener el proceso de matrícula de verano de la forma en que se ha realizado por los pasados dos veranos (autofinanciable).
2. Para evitar que se queden espacios desocupados por falta de pago en la matrícula de verano; se aumentará el cupo por cursos.
3. No se adelantará el proceso de pago porque serán mayores los problemas que pueda causar el tener que devolver dinero a estudiantes que no tengan el progreso académico necesario para tomar los cursos pagados.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria

nep

